

# INFORME DE GESTIÓN



## 2025 SANEAMIENTO INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL MOTOR DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LA INSTITUCIÓN

### ASAMBLEA GENERAL REUNIÓN ORDINARIA DE MIEMBROS ACTIVOS 2026 INFORME DE GESTIÓN 2025

#### 1. PRESENTACIÓN

El día 20 de marzo de 2026, en desarrollo del punto 4. *Presentación y aprobación Informe de Gestión vigencia 2025*, de la agenda de la reunión ordinaria de la Asamblea General del Instituto Luis G. Páez, la Gerente y Representante Legal, Dra. Blanca Juliet Rincón, efectuó la presentación del Informe de Gestión del año 2025.

La gestión del año 2025 en el Instituto Luis G. Páez se podría definir como el año en el cual se alcanzó el “SANEAMIENTO INTEGRAL Y EL FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL DEL INSTITUTO LUIS G. PÁEZ COMO EL MOTOR DEFINITIVO PARA EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE DE LA INSTITUCIÓN.”



Este logro se refleja en 4 hitos fundamentales. El primero de ellos en la dinámica de crecimiento de los ingresos operaciones, los cuales incrementaron en el 104% y producto de la gestión en la venta del predio de propiedad del Instituto se alcanzaron otros tres hitos importantes, la valorización del patrimonio en el 3% la generación de un excedente de algo más de \$658 millones de pesos, lo que permite al Instituto tener el capital suficiente para proyectarse al futuro.

#### 2. Nuestra Identidad: Propósito y Dirección Estratégica

Lo alcanzado en el 2025, permite generar las bases de lo que fue el propósito del Fundador, Dr. Luis Gregorio Páez plasmado en su testamento del 7 de diciembre de 1914: “*un instituto dedicado a la enseñanza de la Homeopatía y a la atención en salud para los menos*”

*favorecidos y encomendó a sus legatarios continuar con esa misión”,* afianzando la posición de la Homeopatía en Colombia y manteniéndose como el adalid defensor de los postulados doctrinarios de Samuel Hahnemann, creador de la Homeopatía.



Esto sin duda lo consolida como organización solida en la prestación de servicios de salud en medicina alternativa y complementaria, garantizando el legado del Dr. Luis G. Páez, en la difusión de la Medicina Homeopática y demás Medicinas Alternativas y Complementarias, contribuyendo al desarrollo de nuevos modelos holísticos de salud, a la diversificación de los marcos conceptuales de la medicina, a la satisfacción de la demanda no suplida por modelos convencionales de atención en salud y a la construcción de modelos más humanizados e integrales de salud centrados en el ser humano y su entorno.


El año 2025, al lograr el saneamiento financiero y optimizar sus procesos operativos para garantizar una atención oportuna y de alta calidad, el Instituto Luis G. Páez se consolida como un referente en la prestación de servicios de salud en medicinas alternativas, enfocándose en la atención integral y la humanización del servicio.

### **3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

#### **3.1. GESTIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

La gestión en servicios de salud del Instituto Luis G. Páez se alinea con las normas de la Secretaria Distrital de Salud y del Ministerio de Salud y Protección Social, garantizando calidad y cumplimiento de las normas de habilitación, específicamente las establecidas en la Resolución 3100 de 2019 que define los estándares de habilitación para prestadores de servicios de salud, aplicables también a IPS de medicina alternativa, servicios afianzados desde una tradición de calidad de más de 114 años de existencia.

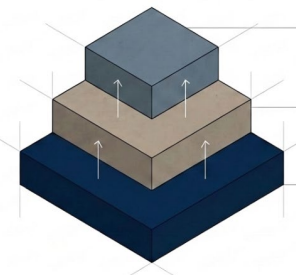
### La historia de la medicina homeopática en Bogotá se construyó sobre el trabajo de un pionero.



**Dr. Luis G. Páez Gualteros**

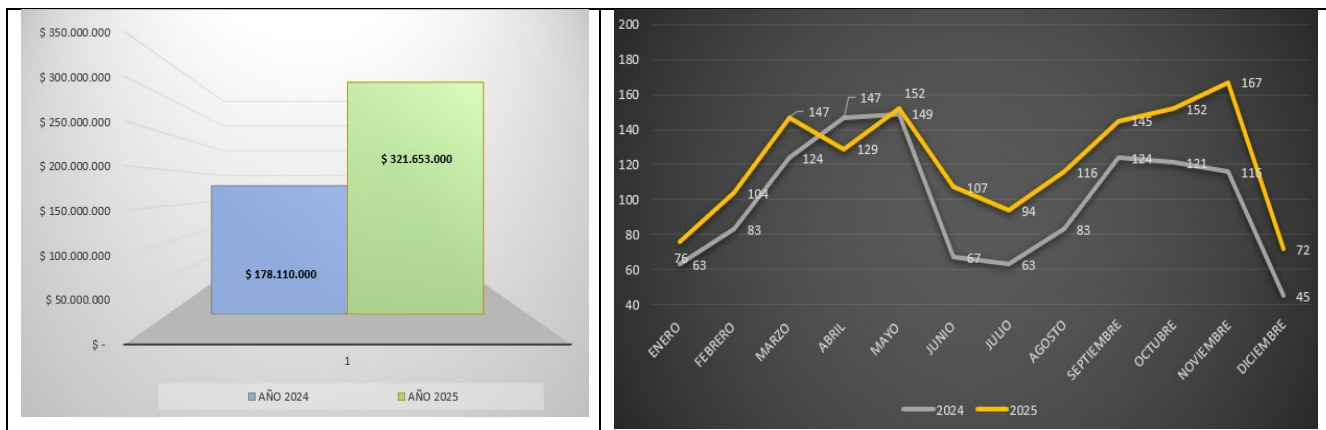
- Impacto Fundamental:** Pionero en el desarrollo médico en Bogotá durante los siglos XIX y XX.
- Figura Histórica:** Reconocido como profesional y benefactor, sentando las bases de una práctica rigurosa.
- El Legado:** Su trabajo transformó y expandió el alcance de la homeopatía en la región.

### La excelencia científica es el resultado de una estructura institucional sólida y ascendente.



- Prestigio Global.** Trayectoria sólida respaldada por la organización del congreso mundial de homeopatía en la ciudad de Bogotá en el año 2023, considerado uno de los mejores congresos por su contenido académico y organización
- Vocación Formativa.** Visión consolidada como Institución de Educación Superior e IPS acreditada por la Secretaría de Salud Distrital, destinada a la atención médica rigurosa.
- Raíces Históricas.** Continuación del legado del Dr. Luis G. Páez Gualteros, pionero en el desarrollo médico en Bogotá (Siglos XIX y XX).

En cuanto a la prestación de servicios de salud en medicinas alternativas, durante el 2025 el Instituto Luis G. Páez consolidó los servicios de salud en sus dos (2) ejes de acción: Consulta externa y consulta en docencia servicio, observando los protocolos clínicos para terapias alternativas especialmente en Homeopatía, Medicina China y Acupuntura, integrando a los servicios de Neuralterapia y otras terapias alternativas. Esto permitió un crecimiento importante en los ingresos operacionales del Instituto, pasando de \$178 millones a \$321,6 millones de pesos, con un incremento importante en el número de consultas.



Fuente: Informe Gerencia a la Asamblea, Marzo 20 de 2026.

Todo este esquema de prestación de servicios se soporto en la consolidación de un ecosistema de bienestar especializado con el enfoque de las medicinas alternativas, entendido como un entorno integral donde convergen servicios, espacios, profesionales y comunidades para promover la salud desde una visión holística, natural y preventiva, esencia del legado de Luis G. Páez.

## Un Ecosistema de Bienestar Especializado



Un ecosistema de bienestar especializado no es solo un centro de atención o de prestación de servicios de salud, sino una red viva que integra salud, educación, investigación, comunidad y medio ambiente. Su propósito es ofrecer un modelo de atención preventivo, humanizado y sostenible, donde la medicina alternativa se convierte en puente entre tradición y ciencia moderna. Esto sustenta la participación de la UNIPÁEZ en la administración del Instituto Luis G. Páez

En este sentido durante el 2025 el Instituto logro:

- Fortalecer la dinámica de consultas médicas en homeopatía, medicina tradicional china y acupuntura y terapias alternativas.
- Proyectarse a desarrollar programas de prevención y promoción de la salud natural (nutrición consciente, manejo del estrés, actividad física).
- Desarrollar estrategias de integración con medicina convencional para garantizar seguridad y complementariedad.

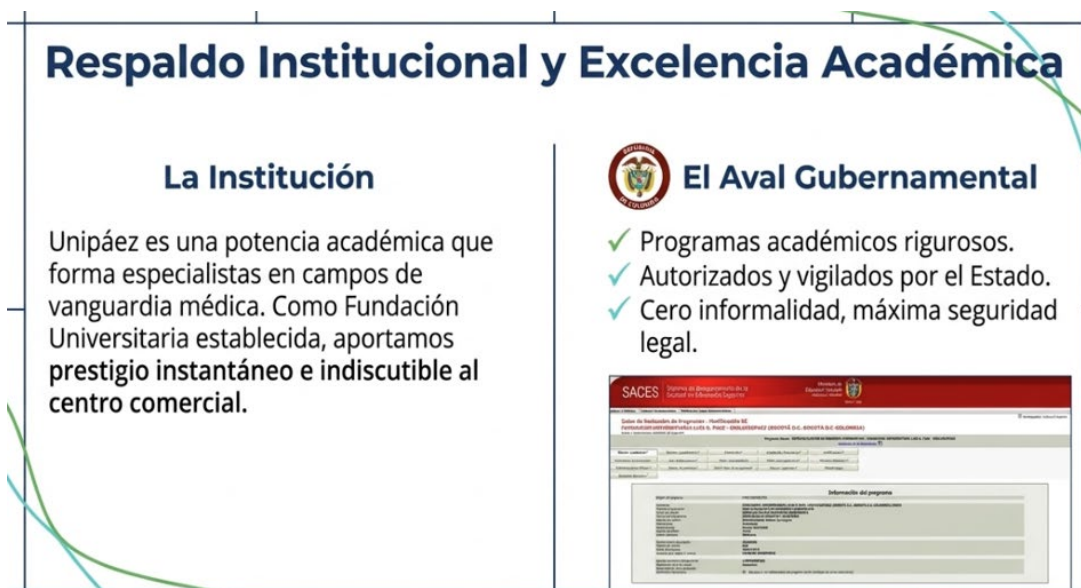
Esta gestión se basó en integrar la medicina alternativa con la medicina convencional bajo el principio de **interdisciplinariedad**, garantizando:

- Seguridad del paciente.
- Uso racional de terapias naturales.
- Evaluación de resultados clínicos y satisfacción del usuario.
- Respeto por la autonomía del paciente y la evidencia científica disponible.

Todo lo anterior respaldado en el desarrollo de un sistema de gestión administrativa integrada con la Fundación Universitaria Luis G. Paéz – UNIPAEZ.

### 3.2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa del instituto Luis G. Paéz, que se desarrolló durante el 2025 de manera integrada con la UNIPÁEZ, se enfocó en sostener los factores de calidad que garantizan la prestación de sus servicios de salud, combinando la visión asistencial con la académica y científica, garantizando calidad, sostenibilidad y generación de conocimiento.



**Respaldo Institucional y Excelencia Académica**

**La Institución**

Unipáez es una potencia académica que forma especialistas en campos de vanguardia médica. Como Fundación Universitaria establecida, aportamos prestigio instantáneo e indiscutible al centro comercial.

**El Aval Gubernamental**

- ✓ Programas académicos rigurosos.
- ✓ Autorizados y vigilados por el Estado.
- ✓ Cero informalidad, máxima seguridad legal.

SACES

Informe de Seguimiento de la Calidad de la Educación Superior

Informe de Seguimiento de la Calidad de la Educación Superior

Informe de Seguimiento de la Calidad de la Educación Superior

Esto permitió al Instituto Luis G. Paéz durante el 2025 mayor credibilidad y respaldo científico en la prestación de servicios de salud, específicamente logrando en cada uno de los siguientes factores:

#### Talento Humano:

- Contar con profesionales calificados en Medicinas Alternativas y Complementarias (MAC), especialmente con formación especializada de posgrado, a través de la Especialización en Medicina Homeopática.
- Desarrollar procesos de formación continua mediante diplomados y programas de extensión universitaria.
- Desarrollar procesos de práctica clínica para estudiantes de la Especialización en Medicina Homeopática, respaldada con profesionales de alta calidad de la UNIPÁEZ.

### Gestión financiera:

- Desarrollar estaregias de sostenibilidad basados en convenios docencia-servicio con la UNIPÁEZ y con la Universidad Nacional.
- Sinergias en los esquemas de admistración financiera y ahorro de costos administrativos.

### Gestión de Servicios:

- Desarrollar proceso que mejoraron la eficacia y seguridad en la prestación de servicios de medicina integrativa y tecnologías incorporando la tecnología del Instituto Luis G. Páez.
- Fortalecer la calidad en la prestación de servicios de medicina integrativa y tecnologías incorporando la tecnología del Instituto Luis G. Páez (apps de seguimiento, telemedicina, entre otras).
- Fortalecer los procesos de investigación aplicada en medicinas alternativas a través de los convenios docencia-servicio con la UNIPÁEZ y con la Universidad Nacional..
- Visibilizar estudios clínicos fortaleciendo la calidad en la prestación de los servicios de salud que presta el Instituto Luis G. Páez.
- Afianzar la formación de estudiantes en escenarios reales de práctica clínica



### 3.3. HABILITACIÓN DE LA IPS LUIS G. PÁEZ

En cuanto al proceso de mantenimiento de la habilitación a partir del Sistema de Seguimiento y Control, implementado en el 2024 y fortalecido en el 2025, se efectuó un seguimiento permanente a los factores de habilitación que han permitido avanzar en el plan de mejoramiento de la IPS del Instituto, manteniendo su actualización a la luz de las normas de

la Secretaría de Salud, expedidas durante 2025 y en el contexto de la resolución 3100 de 2019. Los avances en este sentido se detallan en el siguiente cuadro.

Todo el proceso de gestión de calidad se basó en los procesos para cumplir estándares de habilitación, adelantar el proceso de autoevaluación, auditorías internas, planes de mejora continua, los cuales permitieron:

### 3.3.1. ESTÁNDAR: TALENTO HUMANO

	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	No Aplica
1	El talento humano en salud y otros profesionales que se relacionan con la atención o resultados en salud de los usuarios, cuentan con los títulos, según aplique, de educación superior o certificados de aptitud ocupacional, expedidos por la entidad educativa competente. En el caso de títulos o certificados obtenidos en el extranjero, copia de la resolución de convalidación expedida por el Ministerio de Educación Nacional.	CUMPLE		
2	El talento humano en salud cuenta con copia de la resolución de autorización del ejercicio expedido por la autoridad competente o inscripción en el Registro Único Nacional de Talento Humano en salud-ReTHUS.	CUMPLE		
3	El prestador de servicios de salud determina la cantidad necesaria de talento humano requerido para cada uno de los servicios ofertados y prestados, de acuerdo con la capacidad instalada, la relación entre oferta y demanda, la oportunidad en la prestación, tiempo de la atención y el riesgo en la atención. Este criterio no aplica para el profesional independiente de salud.	CUMPLE		
4	El prestador de servicios de salud que actúe como escenario de práctica formativa en el área de la salud, cuenta con:	CUMPLE		
5	Convenio vigente con la institución educativa autorizada por la entidad competente.	CUMPLE		
6	El talento humano en salud de los servicios de salud de los grupos de consulta externa, internación y el servicio de urgencias, cuentan con constancia de asistencia en las acciones de formación continua en la atención integral en salud de las personas víctimas de la violencia sexual.	CUMPLE		
7	Adicional a los criterios del estándar de talento humano enunciados que le aplique, el talento humano en salud que presta directamente un servicio de salud bajo la modalidad de telemedicina cuenta con constancia de asistencia en las acciones de formación continua en el manejo de la tecnología utilizada por el prestador, los procesos y herramientas inherentes a la prestación de servicios bajo esta modalidad.	CUMPLE		

Fuente: Instituto Luis G. Páez, Coordinación de Calidad diciembre de 2025.

A diciembre de 2025 el Instituto Luis G. Páez cumple parcialmente. De las fortalezas se destaca que para 25 cumple en virtud de las acciones de mejora desarrolladas, para lo cual se fortalecieron los mecanismos de control para que los profesionales que prestan sus servicios en el Instituto tengan completa la documentación en las carpetas de Hojas de Vida que soporta el cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos en la norma. Se implementaron mecanismos de supervisión permanente del personal en entrenamiento y el estudio de capacidad instalada en el cual se determine el número máximo de estudiantes que simultáneamente puedan acceder por programa de formación.

Se desarrollaron en alianza con la UNIPÁEZ los procesos de formación del personal médicos, requeridos en los procesos de habilitación.

### 3.3.2. ESTÁNDAR: DOTACIÓN

	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El prestador de servicios de salud cuenta con el registro de la relación de los equipos biomédicos requeridos para la prestación de servicios de salud, este registro cuenta como mínimo con la siguiente información:	CUMPLE	
2	Nombre del equipo biomédico.	CUMPLE	
3	Marca.	CUMPLE	
4	Modelo.	CUMPLE	
5	Serie.	CUMPLE	
6	Registro sanitario para dispositivos médicos o permiso de comercialización para equipos biomédicos de tecnología controlada, cuando lo requiera.	CUMPLE	
7	Clasificación por riesgo, cuando el equipo lo requiera	CUMPLE	
8	El prestador de servicios de salud garantiza las condiciones técnicas de calidad de los equipos biomédicos, para lo cual cuenta con:	CUMPLE	
9	Programa de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos, que incluya el cumplimiento de las recomendaciones establecidas por el fabricante o de acuerdo con el protocolo de mantenimiento que tenga definido el prestador, éste último cuando no esté definido por el fabricante.	CUMPLE	
10	Hoja(s) de vida del (los) equipo(s) biomédico(s), con los registros de los mantenimientos preventivos y correctivos, según corresponda.	CUMPLE	
11	El mantenimiento de los equipos biomédicos es ejecutado por talento humano profesional, tecnólogo o técnico en áreas relacionadas. Este mantenimiento puede ser realizado directamente por el prestador de servicios de salud o mediante contrato o convenio con un tercero.	CUMPLE	
12	El prestador de servicios de salud cuenta con un programa de capacitación en el uso de dispositivos médicos cuando éstos lo requieran, el cual puede ser desarrollado por el fabricante, importador o por el mismo prestador.	CUMPLE	

Fuente: Instituto Luis G. Páez, Coordinación de Calidad diciembre de 2025.

Durante el 2025, el Instituto Luis G. Páez garantizó la dotación de todos los equipos biomédicos necesarios para la adecuada prestación de los servicios de salud habilitados con el menor riesgo posible, así como sus mantenimientos, teniendo un cumplimiento del 98%.

### 3.3.3. ESTÁNDAR: INFRAESTRUCTURA

	CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Las edificaciones donde se presten servicios de salud cuentan con suministro de agua, energía eléctrica, conexión a la red de alcantarillado y sistemas de comunicaciones.	CUMPLE	
2	Cada prestador de servicios de salud debe contar con el respectivo concepto sanitario que dé cumplimiento a lo establecido en la normatividad sanitaria vigente en aspectos tales como agua para consumo humano, gestión de residuos, control de vectores, orden y aseo, condiciones locativas, entre otros. Este concepto será emitido por las autoridades sanitarias correspondientes, en el marco de sus competencias, y debe considerar los servicios de apoyo como lavandería y servicio de alimentación. Cuando estos servicios de apoyo son contratados con tercero, dichos proveedores deben contar con el concepto sanitario correspondiente a la actividad de bienes y servicios que presta.	CUMPLE	
3	Generalidades de los ambientes y las áreas de los servicios y sus características	CUMPLE	
4	Las áreas y ambientes de todos los servicios de salud cuentan con ventilación e iluminación natural o artificial.	CUMPLE	
5	Las áreas de circulación de los servicios están libres de obstáculos de manera que permitan la movilización de pacientes, talento humano, usuarios y equipos biomédicos.	CUMPLE	
6	Los ambientes y áreas que hagan parte de cualquier servicio de salud, deben permitir la instalación y movilización de equipos biomédicos y personal necesarios para la atención del paciente en condiciones de rutina o de emergencia.	CUMPLE	
7	En los servicios del grupo quirúrgico, los ambientes y áreas clasificados como no restringidos, semirestringidos y restringidos, deben señalizarse mediante la demarcación permanente en piso con material lavable y resistente al tráfico pesado, utilizando los siguientes colores:	CUMPLE	
8	Cada uno de los pisos o niveles de la edificación cuenta con señalización y planos indicativos de las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro, visible al público en general.	CUMPLE	
9	Consultorio: Para efectos del presente Manual se definen los siguientes tipos de consultorios de acuerdo con la oferta de servicios:	CUMPLE	
10	Consultorio donde se realiza examen físico: Ambiente con mínimo 10 m <sup>2</sup> (sin incluir la unidad sanitaria) que cuenta con:	CUMPLE	
11	Área para entrevista.	CUMPLE	
12	Área de examen.	CUMPLE	
13	Lavamanos. No se exige adicional si el consultorio cuenta con unidad sanitaria.	CUMPLE	
14	Las áreas están separadas entre sí por barreras físicas fijas o móviles, con excepción de los consultorios del servicio de urgencias, optometría y oftalmología, donde no se requiere.	CUMPLE	
15	Batería sanitaria, ambiente que cuenta con sanitarios en serie y lavamanos, discriminados por sexo, serán separados con barreras físicas fijas o divisiones en materiales resistentes, inoxidable e impermeables, con espacios libres que faciliten la ventilación y las labores de aseo. Se instalará adicionalmente un orinal para sexo masculino. Como mínimo uno de los sanitarios de la batería debe ser apto para personas con movilidad reducida discriminado por sexo.	CUMPLE	
16	Salas de espera	CUMPLE	
17	Ambiente o área con dimensión variable de acuerdo al servicio o servicios, independiente de las áreas de circulación, que cuenta con ventilación e iluminación natural y/o artificial.	CUMPLE	
18	Disponibilidad de unidades sanitarias discriminadas por sexo o baterías sanitarias.	CUMPLE	
19	Generalidades de las condiciones de orden, aseo, limpieza y desinfección	CUMPLE	
20	Los cielos rasos o techos y paredes o muros deben ser impermeables, lavables, sólidos, resistentes a factores ambientales e incombustibles y de superficie lisa y continua.	CUMPLE	

Fuente: Instituto Luis G. Páez, Coordinación de Calidad diciembre de 2025.

Durante el 2025 el Instituto adelantó las adecuaciones y mantenimientos locativos que presentaban un inminente riesgos para la prestación de servicios de salud, hubo otros de ellos que no fueron priorizados teniendo en cuenta la adquisición de la nueva sede que se va a adelantar para antes del mes de abril de 2026.

### 3.3.4. ESTÁNDAR: MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MÉDICOS E INSUMOS

Este servicio se suspendió en septiembre de 2025, en virtud de que las adecuaciones de infraestructura para cumplir los criterios de calidad en este estándar implicaban inversiones en la sede que no se justificaban a la luz del traslado a una nueva sede. Mientras se mantuvo habilitado en el 2025 tuvo el 90% de cumplimiento.

### 3.3.5. ESTÁNDAR: PROCESOS PRIORITARIOS

	CRITERIO	CUMPLE
1	El prestador de servicios de salud cuenta con una política de seguridad del paciente acorde con los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.	CUMPLE
2	El prestador de servicios de salud adopta y realiza las siguientes prácticas seguras, según aplique a su servicio de salud y cuenta con información documentada para:	CUMPLE
3	Asegurar la correcta identificación del paciente en los procesos asistenciales (que incluya como mínimo dos identificadores: nombre completo y número de identificación).	CUMPLE
4	Garantizar la funcionalidad de los procedimientos de consentimiento informado.	CUMPLE
5	Mejorar la seguridad en la utilización de medicamentos, en los servicios donde aplique.	CUMPLE
6	El prestador de servicios de salud promueve la cultura de seguridad del paciente que involucra a todo el personal de manera sistemática con un enfoque educativo no punitivo mediante:	CUMPLE
7	El prestador de servicios de salud cuenta con información documentada de las actividades y procedimientos que se realizan en el servicio acordes con su objetivo, alcance y enfoque diferencial, mediante guías de prácticas clínicas-GPC, procedimientos de atención, protocolos de atención y otros documentos que el prestador de servicios de salud determine, dicha información incluye talento humano, equipos biomédicos, medicamentos y dispositivos médicos e insumos requeridos.	CUMPLE
8	La información documentada es conocida mediante acciones de formación continua por el talento humano encargado y responsable de su aplicación, incluyendo el talento humano en entrenamiento, y existe evidencia de su socialización.	CUMPLE
9	Las guías de práctica clínica y protocolos a adoptar son en primera medida los que disponga el Ministerio de Salud y Protección Social. En caso de no estar disponibles, o si existe nueva evidencia científica que actualice alguna o algunas de las recomendaciones de las guías de práctica clínica o requerimientos de los protocolos, el prestador de servicios de salud adopta, adapta o desarrolla guías de práctica clínica o protocolos basados en evidencia científica, publicados nacional o internacionalmente.	CUMPLE
10	El prestador de servicios de salud de acuerdo con las patologías más frecuentes en el servicio define la guía o guías de práctica clínica a adoptar, o adaptar o desarrollar.	CUMPLE
11	El prestador de servicios de salud cuenta con información documentada de la adopción, o adaptación o desarrollo de guías práctica clínica o protocolos basados en evidencia científica.	CUMPLE
12	El prestador de servicios de salud cuenta con la siguiente información documentada: Aseo, limpieza y desinfección de áreas y superficies. Aspectos de bioseguridad acordes con las condiciones y características del servicio.	CUMPLE
13	Los prestadores de servicios de salud tienen definidos procedimientos que garantizan el cumplimiento del no reúso de dispositivos médicos cuando el fabricante así lo haya establecido.	CUMPLE
14	Hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social regule la materia, el prestador de servicios de salud podrá reusar dispositivos médicos, siempre y cuando el fabricante de dichos dispositivos autorice su reúso. En tal caso, el prestador de servicios de salud cuenta con información documentada que defina:	CUMPLE
15	Los procedimientos, siguiendo las recomendaciones del fabricante, para el reprocesamiento y control de calidad que demuestren la eficacia, desempeño y esterilidad del producto.	CUMPLE
16	Para la referencia de pacientes, el prestador de servicios de salud cuenta con la siguiente información documentada.	CUMPLE
17	Estabilización del paciente antes del traslado.	CUMPLE
18	Medida para el traslado.	CUMPLE
19	Lista de chequeo de los documentos necesarios para el traslado que incluya:	CUMPLE
20	Diligenciamiento del formato de referencia de pacientes.	CUMPLE
21	Resultados de apoyos diagnósticos realizados al paciente.	CUMPLE
22	Resumen de historia clínica.	CUMPLE
23	Mecanismos tecnológicos que le permitan realizar el proceso (software, correo, entre otros).	CUMPLE
24	Talento humano que debe responsabilizarse de cada una de las etapas del proceso.	CUMPLE
25	La referencia de pacientes que se detecte como víctimas de violencia sexual debe hacerse a un servicio de urgencias.	CUMPLE
26	La Institución Prestadora de Servicios de Salud que cuente con servicios de salud de los grupos de consulta externa, internación o el servicio de urgencias, cuenta con:	CUMPLE
27	Documento del proceso institucional que orienta la atención en salud de las víctimas de violencias sexuales.	CUMPLE
28	Documento que dé cuenta la conformación del equipo institucional para la atención integral en salud para las víctimas de violencias sexuales.	CUMPLE
29	Modalidad telemedicina-prestador de referencia	CUMPLE

Fuente: Instituto Luis G. Páez, Coordinación de Calidad diciembre de 2025.

A cierre de 2025, las acciones de mejora en ese factor se concentraron en actualizar el enfoque diferencial en los procesos de atención que adelanta el Instituto Luis G. Páez mediante guías de práctica clínica- GPC, fortalecer los procedimientos de atención y protocolos de atención y socializar la información documentada con todo el personal de salud. Además, se diseñó y adelantó la ejecución del programa de seguridad del paciente.

### 3.3.6. ESTÁNDAR: HISTORIAS CLÍNICAS

CRITERIO		CUMPLE
1	Toda atención de primera vez a un usuario debe incluir el proceso de apertura de historia clínica. Todos los pacientes atendidos cuentan con historia clínica.	CUMPLE
2	El prestador de servicios de salud cuenta con procedimientos para utilizar una historia única y para el registro de entrada y salida de historias del archivo físico. Ello implica que el prestador de servicios de salud cuenta con un mecanismo para unificar la información de cada paciente y su disponibilidad para el equipo de salud.	CUMPLE
3	Los medios electrónicos para la gestión de la historia clínica garantizan la confidencialidad y seguridad, así como el carácter permanente de registrar en esta y en otros registros asistenciales, sin que se puedan modificar los datos una vez se guarden los registros.	CUMPLE
4	Las historias clínicas cuentan con los componentes y los contenidos mínimos definidos en la normatividad que regula la materia.	CUMPLE
5	La historia clínica y los registros asistenciales se diligencian en forma clara, legible, sin tachones, enmendaduras, intercalaciones, sin dejar espacios en blanco y sin utilizar siglas.	CUMPLE
6	Cada anotación lleva la fecha y hora en la que se realiza, con el nombre completo y firma del autor de la misma.	CUMPLE
7	El diligenciamiento de los registros de atención de la historia clínica se realiza simultánea o inmediatamente después de la atención en salud.	CUMPLE
8	La historia clínica y demás registros son conservados en archivo único garantizando la custodia y confidencialidad de los documentos o registros protegidos legalmente por reserva.	CUMPLE
9	El prestador de servicios de salud cuenta con un procedimiento de consentimiento informado que incluye mecanismos para verificar su aplicación, para que el paciente o usuario o su responsable del paciente, aprueben o no, documentalmente, el procedimiento e intervención en salud a que va a ser sometido, previa información de los beneficios, riesgos, alternativas e implicaciones del acto asistencial.	CUMPLE
10	Cuando el prestador de servicios de salud utilice mecanismos electrónicos, ópticos o similares para generar, recibir, almacenar o disponer datos de la historia clínica y para conservarlos, debe avalar que el mecanismo utilizado cumple con características de autenticidad, fiabilidad, integridad y disponibilidad del documento, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente expedida por el Archivo general de la Nación y Comunicaciones, para lo cual el prestador presentará un documento firmado por un ingeniero de sistemas con tarjeta profesional vigente certificando que el mecanismo usado por el prestador cumple con la normatividad mencionada.	CUMPLE

Fuente: Instituto Luis G. Páez, Asesor y Coordinación de Calidad diciembre de 2025.

A diciembre de 2025 el Instituto Luis G. Páez adelantó la sistematización del 100% de las historias clínicas de los pacientes, y avanzó en la implementación de sistemas para el manejo de contingencias en caso de caída del sistema, la implementación de mecanismos de confidencialidad y custodia de los consentimientos informados y almacenamiento de las historias clínicas.

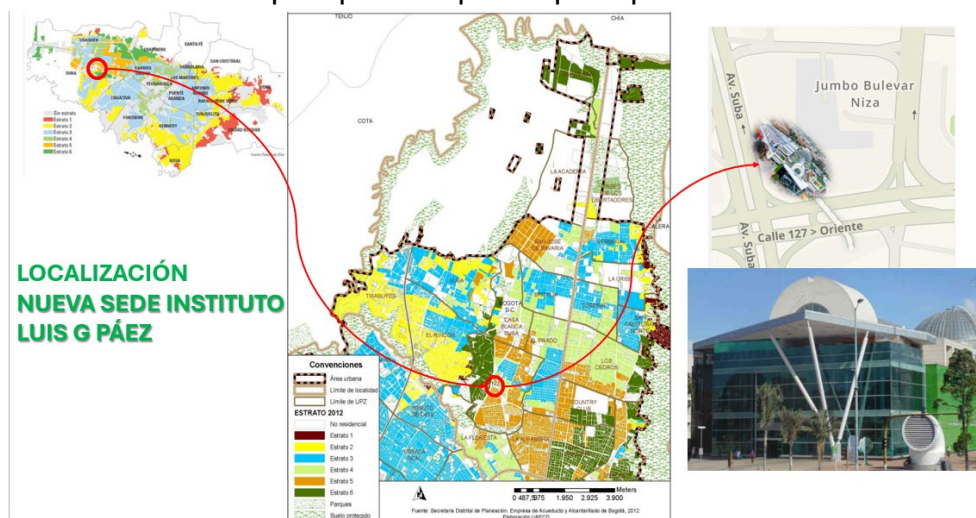
## RESUMEN CUMPLIENTO EN LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN

ESTÁNDAR	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	% CUMPLIMIENTO
TALENTO HUMANO	12	3	25	80%
INFRAESTRUCTURA	28	8	196	78%
DOTACION	25	4	91	86%
MEDICAMENTOS, DM	19	21	30	48%
PROCESOS PRIORITARIOS	37	3	85	93%
HISTORIA CLINICA	15	0	48	100%
INTERDEPENDENCIA	NA	NA	15	N.A
<b>TOTALES</b>	<b>136</b>	<b>39</b>	<b>490</b>	<b>78%</b>

Fuente: Instituto Luis G. Páez, Asesor y Coordinación de Calidad diciembre de 2025.

#### 4. MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA – PROYECCION NUEVA SEDE

A finales del 2025 el instituto Luis G. Páez logró efectuar la venta del predio de su propiedad lo que permitió conta con el capital para adquirir a principios del 2026 la nueva sede.




Para definir su ubicación el Instituto Luis G. Páez adelantó un análisis de ubicación considerando factores como la facilidad de acceso de la población potencial de pacientes del Instituto, entre otros. En relación con el factor de acceso de la población objetivo del Instituto, la ubicación de Bulevar NIZA permite tener posición de fácil acceso a una mayor proporción de hogares de estratos 2, 3, 4 y 5. Especialmente de los estratos 2, 3 y 4. En total serían 295.134 hogares de los estratos 2, 3, 4 y 5 que tendría fácil acceso a este punto. Y 253.747 hogares de los estratos 2, 3 y 5. La ubicación en el Centro Comercial Bulevar Niza ofrece muchos más factores de comodidad para los pacientes, es un entorno más seguros y se minimizan riesgos como la llegada y acceso a la sede.

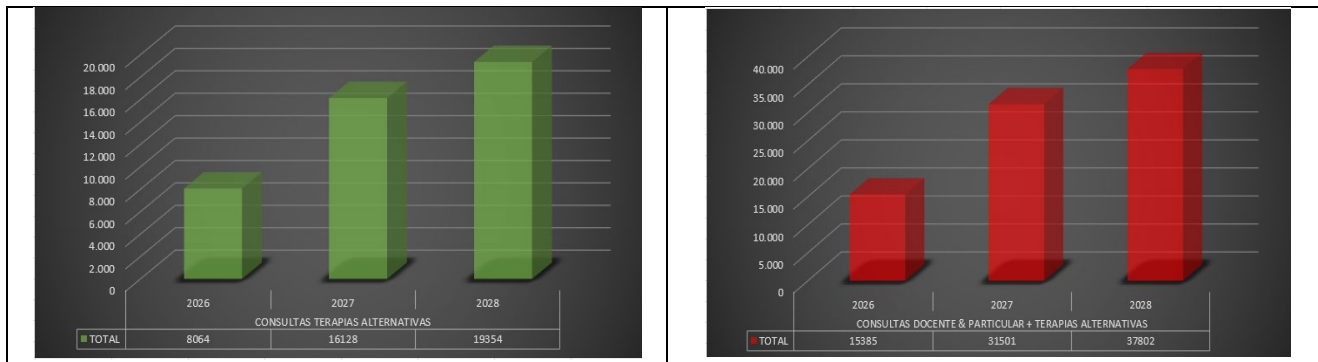


Fuente: Instituto Luis G. Páez, marzo de 2025.

Esta nueva sede permitirá la configuración de espacios modernos y de alta calidad en la prestación de servicios de medicina alternativa.

 <b>INSTITUTO LUIS G. PÁEZ</b> Fundado en 1914		AREAS REQUERIDAS	CANTIDAD	REQUERIMIENTO MÍNIMO EN Mts <sup>2</sup>	
				UNITARIO	TOTAL
<b>ÁREAS DE SERVICIO DE LA IPS INSTITUTO LUIS G. PÁEZ A PROYECTAR EN EL PRIMER PISO DE LOS LOCALES 1-102 Y 1-102A</b>					
<b>SERVICIOS (SALUD)</b>		RECEPCIÓN/SALA DE ESPERA	1	30	30
		ÁREA PRIVADA DE ATENCIÓN AL USUARIO	1	10	10
		CONSULTORIOS (HOMEOPATÍA, ACUPUNTURA, ETC.)	3	12	36
		CONSULTORIOS CON CÁMARA DE GESSEL (HOMEOPATÍA, ACUPUNTURA, ETC.)	2	12	24
		ÁREA DE PROCEDIMIENTOS (OZONOTERAPIA, SUERO, ACUPUNTURA, MASAJES, ETC.)	GLOBAL	60	60
		ÁREA DE ENFERMERÍA Y AUXILIAR DE TERAPIAS (ZONA LIMPIO/SUCIO)	1	5	5
		BAÑOS DISCAPACITADOS	1	3,5	3,5
		ALMACENAMIENTO DE INSUMOS Y LAVANDERÍA	1	2	2
		ZONA DE ASEO Y LAVADO (POSETA)	1	2	2
	SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN FARMACÉUTICO Y DE PRODUCTOS	1	10	10	
<b>ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA IPS INSTITUTO LUIS G. PÁEZ A PROYECTAR EN EL MEZANINE DE LOS LOCALES 1-102 Y 1-102A</b>					
<b>DOC. SERVICIO</b>		SALAS DE ESTUDIO			46,75
		ÁREAS DE BIENESTAR			
		LOCKER			
<b>ADMINISTRATIVAS</b>		OFICINA GERENCIA/DIRECTOR MÉDICO			46,75
		ÁREA DE CUBÍCULOS DE TRABAJO ADTIVO			
		ÁREAS DE CIRCULACIÓN			
<b>TOTAL ÁREAS REQUERIDAS</b>					<b>229,25</b>
<b>ÁREA DE MEZANINE LOCALES 1-102 Y 1-102A</b>					<b>46,75</b>
<b>ÁREA DE PRIMER PISO LOCALES 1-102 Y 1-102A</b>					<b>212,36</b>
<b>ÁREA TOTAL LOCALES 1-102 Y 1-102A</b>					<b>259,11</b>

Así mismo proyectarse al crecimiento en el número de consultas y por ende en el crecimiento de los ingresos operacionales de la institución.



Fuente: Proyecciones Instituto Luis G. Páez, marzo de 2025.

## 5. HACIA LA SOLIDEZ FINANCIERA DEL INSTITUTO

Los estados financieros a diciembre de 2025 del Instituto Luis G. Páez evidencian las bases para lograr, en el mediano plazo, la solidez financiera de la Institución.

**INSTITUTO LUIS G. PÁEZ**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
(Con corte al 31 de diciembre)  
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)

		2025	2024
<b>ACTIVO</b>			
<b>CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	66.800	2.505
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	6	61.931	36.716
Activos por impuestos corrientes	7	2.762	
Inventarios	8	18.618	25.644
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>150.111</b>	<b>64.865</b>
<b>NO CORRIENTE</b>			
Inversiones	9	6.204.556	1.054.556
Propiedades, planta y equipo	10	7.292	6.151.208
Activos Diferidos	11	1.050.720	2.728
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>7.262.568</b>	<b>7.208.492</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>7.412.679</b>	<b>7.273.357</b>

Fuente: Estados financieros aprobado Asamblea Ordinaria, Marzo 20 de 2026.

INSTITUTO LUIS G. PÁEZ		2025	2024
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA</b>			
(Con corte al 31 de diciembre)			
(Valores expresados en miles de pesos colombianos)			
PASIVO Y PATRIMONIO			
	NOTA		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Proveedores nacionales	12	-	1.105
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	13	2.038	22.185
Pasivo por impuestos corrientes	14	15.978	6.757
Beneficios a empleados	15	19.503	10.001
Otros pasivos	16	5.694	1.494
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>43.213</b>	<b>41.542</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Pasivos financieros	17	-	105.428
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>-</b>	<b>105.428</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>43.213</b>	<b>146.970</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Aporte social	18	56.495	56.495
Reservas ocasionales	18	109.671	109.671
Resultado del ejercicio		658.817	66.717
Resultados de ejercicios anteriores		114.912	48.195
valorización de construcciones y edificaciones			415.738
Efecto convergencia NIIF		6.429.571	6.429.571
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>7.369.466</b>	<b>7.126.387</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>7.412.679</b>	<b>7.273.357</b>

Fuente: Estados financieros aprobado Asamblea Ordinaria, Marzo 20 de 2026.

A cierre de 2025, el Instituto obtuvo unos excedentes de más de \$658 millones de pesos con un pasivo de largo plazo de \$0 pesos, y con una valorización del patrimonio en un 3%, resultados que además permiten sentar las bases para un crecimiento importante.

## 5.1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo de la entidad comprende el disponible, esto es el efectivo en caja, bancos, cuentas de ahorro y depósitos a corto plazo. Se reconocerán como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a tres (3) meses, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal, el cual se aproxima al valor razonable, representado en la moneda funcional. Los intereses derivados de las cuentas de bancos se reconocen como ganancias.

<b>INSTITUTO LUIS G. PÁEZ</b>		
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>		
(Por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre)		
(Expresado en miles de pesos colombianos)		
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Resultado del ejercicio	658.817	66.717
Ajustes a los resultados que no requirieron de la utilización del efectivo:		
Gasto por depreciación	9.011	9.715
Gasto por amortización de activos intangibles	-	3.918
Provisión de impuesto de renta corriente	3.779	1.681
Movimiento neto de impuesto diferido	-	13.861
Capital de trabajo provisto por las operaciones del año	<b>671.607</b>	<b>95.892</b>
Cambios en el capital de trabajo		
(Aumento) neto en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(25.215)	(5.554)
(Aumento) Disminución neto en activos por impuestos corrientes	(2.762)	258
Disminución (Aumento) neto en inventarios	7.026	(9.016)
(Disminución) neta en cuentas por pagar a proveedores Nacionales	(1.105)	(957)
(Disminución) Aumento neto en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(20.147)	4.888
Aumento (Disminución) neta en pasivo por impuestos corriente	9.221	(5.562)
Aumento (Disminución) neta en Beneficios a empleados	9.502	(1.121)
(Disminución) neta en provisiones	-	(69.302)
Aumento neto en otros pasivos	4.200	12
Efectivo neto provisto por actividades de operación	<b>652.327</b>	<b>9.538</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	(1.072.587)	-
Venta de propiedades, planta y equipo	6.800.000	-
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(5.518)	-
Adquisición de Activos Diferidos	(1.050.720)	-
Adquisición de propiedades de Inversión	(5.150.000)	-
Efectivo neto (usado) en las actividades de inversión	<b>(478.825)</b>	<b>-</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:</b>		
Adquisición de obligaciones financieras	-	115.000
Cancelación de obligaciones financieras	(105.428)	(123.726)
Efectivo neto (usado) en las actividades de financiación	<b>(105.428)</b>	<b>(8.726)</b>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	68.074	812
Efectivo y equivalente de efectivo al comienzo del año	2.505	1.693
Efectivo y equivalente de efectivo al final del año	<b>70.579</b>	<b>2.505</b>

Fuente: Estados financieros aprobado Asamblea Ordinaria, Marzo 20 de 2026.

La dinámica del flujo de efectivo se vio fortalecido por las inversiones efectuadas en un Certificado de Depósito a Término (CDT) constituido en Bancolombia S.A., expedido el 17 de diciembre de 2025 con vencimiento el 17 de enero de 2026 y una tasa efectiva anual del 8,62%, dinámica que se mantendrá gran parte del 2026. Los rendimientos generados al cierre

del periodo ascienden aproximadamente a \$41.333.570, los cuales se reconocen como ingreso financiero de acuerdo con el periodo de causación.

## 6. EJECUCIÓN PRESULPUESTAL 2025 Y PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026

# PRESUPUESTO 2026

( EN \$ COL )

	PPTO 2025	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	PROYECTO PPTO 2026	% VARIACION 2025-2024
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>					
<b>ACTIVIDADES DE EDUCACION A LA COMUNIDAD</b>	<b>5.526.000</b>	<b>6.450.000</b>	<b>17%</b>	<b>7.095.000</b>	<b>20%</b>
LIBROS	5.526.000	6.450.000	17%	7.095.000	20%
INSCRIPCIONES CERTIFICADOS	-	-	-	-	-
SEMINARIOS	-	-	-	-	-
<b>SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD</b>	<b>201.841.012</b>	<b>315.202.808</b>	<b>56%</b>	<b>394.508.315</b>	<b>16%</b>
IPS HUMANA	136.181.607	307.403.919	126%	358.529.511	17%
IPS VETERINARIA	3.433.765	4.834.884	41%	-	-100%
<b>VENTA DE MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS</b>	<b>62.225.641</b>	<b>32.708.003</b>	<b>-47%</b>	<b>35.978.803</b>	<b>10%</b>
Devolución en Ventas	-	(29.743.998)	-	-	0
VENTA DE PRODUCTOS MISCELANEOS	-	-	-	-	0
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>207.367.012</b>	<b>321.652.808</b>	<b>55%</b>	<b>401.603.315</b>	<b>25%</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>					
FARMACIA	19.141.960	17.422.050	-9%	-	10%
CAFETERIA	-	-	-	-	-
LIBROS	-	-	-	-	-
HONORARIOS MEDICOS (COSTO)	82.426.248	199.812.548	142%	243.800.068	10%
<b>COSTO DE VENTAS</b>	<b>101.568.209</b>	<b>217.234.598</b>	<b>114%</b>	<b>243.800.068</b>	<b>10%</b>
	<b>49%</b>	<b>68%</b>	<b>207%</b>	<b>61%</b>	
<b>RENTABILIDAD BRUTA</b>					
	<b>105.798.804</b>	<b>104.418.210</b>		<b>157.803.247</b>	<b>23%</b>
	<b>51%</b>	<b>32%</b>		<b>39%</b>	

	PPTO 2025	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	PROYECTO PPTO 2026	% VARIACION 2025-2024
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
<b>ADMINISTRATIVOS</b>					
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>118.882.350</b>	<b>116.504.703</b>	<b>-2%</b>	<b>149.892.285</b>	<b>29%</b>
SUELDOS Y AUXILIO DE TRANSPORTE	77.179.299	75.635.713	-2%	97.009.560	28%
PRESTACIONES SOCIALES	23.153.790	22.690.714	-2%	29.102.868	28%
SEGURIDAD SOCIAL	17.049.262	16.708.276	-2%	21.429.857	28%
OTROS GASTOS DEL PERSONAL	1.500.000	1.470.000	-2%	2.350.000	60%
<b>HONORARIOS</b>	<b>73.520.000</b>	<b>382.064.413</b>	<b>420%</b>	<b>6.126.667</b>	<b>-98%</b>
REVISORIA FISCAL	16.500.000	16.500.000	0%	17.655.000	7%
CONTABILIDAD	20.800.000	20.800.000	0%	22.256.000	7%
FARMACIA	4.500.000	6.600.000	47%	-	-100%
APOYO UNIPAEZ	24.720.000	28.572.000	16%	31.429.200	10%
OTROS (Incluida Asesoría Jurídica)	7.000.000	309.592.413	4323%	10.850.000	-96%
<b>IMPUESTOS</b>	<b>51.000.000</b>	<b>49.780.560</b>	<b>-2%</b>	<b>26.500.000</b>	<b>-47%</b>
<b>ARRENDAMIENTOS</b>	<b>4.729.483</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>SEGUROS</b>	<b>2.800.000</b>	<b>1.860.000</b>	<b>-34%</b>	<b>3.260.000</b>	<b>75%</b>
<b>SERVICIOS</b>	<b>34.732.069</b>	<b>38.332.702</b>	<b>10%</b>	<b>2.894.339</b>	<b>-92%</b>
VIGILANCIA (G4S)	3.732.069	3.340.202	-11%	1.670.101	-50%
ASEO	6.000.000	5.370.000	-11%	5.907.000	10%
PROCESAMIENTO ELECTRONICO DATOS	1.500.000	1.342.500	-11%	2.500.000	86%
ENERGIA ELECTRICA	12.000.000	10.740.000	-11%	12.351.000	15%
ACUEDUCTO	4.600.000	4.117.000	-11%	4.734.550	15%
TELEFONO	3.800.000	3.401.000	-11%	3.911.150	15%
CORREOS Y OTROS	2.600.000	2.327.000	-11%	2.676.050	15%
<b>GASTOS LEGALES</b>	<b>500.000</b>	<b>7.695.000</b>	<b>1439%</b>	<b>15.800.000</b>	<b>105%</b>
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>13.100.000</b>	<b>35.875.000</b>	<b>174%</b>	<b>1.091.667</b>	<b>-97%</b>
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	1.500.000	17.945.000	1096%	-	-100%
ACTUALIZACIÓN HABILITACIÓN	1.000.000	6.420.000	542%	-	-100%
EQUIPO DE OFICINA	1.500.000	-	-100%	-	-
EQUIPO DE COMPUTO	3.600.000	3.860.000	7%	-	-100%
EQUIPO MEDICO	5.500.000	7.650.000	39%	-	-100%
GASTOS DE VIAJE	-	-	-	-	-
<b>DIVERSOS</b>	<b>4.100.000</b>	<b>4.222.500</b>	<b>3%</b>	<b>7.050.000</b>	<b>67%</b>
COMPRA DE LIBROS Y SUSCRIPCIONES	-	-	-	-	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-	-	-	-	-
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	1.500.000	1.012.500	-33%	1.860.000	84%
UTILES PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	1.500.000	1.012.500	-33%	1.590.000	57%
TAXIS Y BUSES (MENSAJERIA)	600.000	1.860.000	210%	2.350.000	26%
CASINO Y RESTAURANTE	500.000	337.500	-33%	1.250.000	270%
OTROS	-	-	-	-	-
<b>AMORTIZACION</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>DEPRECIACION</b>	<b>10.000.000</b>	<b>7.896.000</b>	<b>-21%</b>	<b>8.500.000</b>	<b>8%</b>
<b>PUBLICIDAD</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>312.933.949</b>	<b>644.230.878</b>	<b>106%</b>	<b>205.314.958</b>	<b>-68%</b>

	PPTO 2025	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	PROYECTO PPTO 2026	% VARIACION 2025-2024
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>					
<b>GASTOS DE VENTAS</b>					
SERVICIOS				-	
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.600.000			25.000.000	
<b>TOTAL DE GASTOS DE VENTAS</b>	<b>15.600.000</b>	<b>-</b>		<b>25.000.000</b>	
<b>UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL</b>	<b>(222.735.145)</b>	<b>(529.779.483)</b>	<b>0%</b>	<b>(18.561.262)</b>	<b>-96%</b>
	13%	13%		1%	-92%
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>					
INGRESOS FINANCIEROS	3.000.000	40.276.500	1243%	250.000	-99%
INTERESES	3.000.000		-100%	250.000	
ARRENDAMIENTO DE PARQUEADERO	219.462.739	241.409.013	10%	18.288.562	-92%
RECUPERACIONES				-	
DE PROVISIONES				-	
DE OTROS COSTOS Y GASTOS				-	
CONVENIO DOCENCIA SERVICIO	21.000.000	36.580.000	74%	1.750.000	-95%
VENTA PREDIO		6.200.000.000		-	-1
DIVERSOS	2.000.000	7.117.500	256%	166.667	-98%
VENTA BOLETERIA				-	
CERTIFICADOS MEDICOS				-	
DONACIONES	-			-	
CUOTA ASOCIADO	2.000.000	7.117.500	256%	166.667	-98%
OTROS (incluido impuesto diferido)	-			-	
<b>TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>245.462.739</b>	<b>6.525.383.013</b>		<b>18.705.228</b>	<b>-100%</b>
					0
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>					
GASTOS FINANCIEROS INTERESES COMISIONES	19.384.479	122.964.000		1.615.373	-99%
GASTOS EXTRAORDINARIOS (Imp. Asum. Gs Ejer Ant.)	-			-	
VIGILANCIA PARQUEADERO	-			-	
OTROS (Multas, Sanciones y Litigios) - Impuesto de renta	1.884.056	-		157.005	
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>21.268.535</b>	<b>122.964.000</b>		<b>1.772.378</b>	<b>-99%</b>
<b>EXCEDENTES DEL EJERCICIO</b>	<b>1.459.058</b>	<b>5.872.639.530</b>		<b>121.588</b>	<b>-100%</b>
	1%	1826%		0%	



**BLANCA JULIET RINCÓN CARREÑO**  
Gerente